



Expediente
2015 / 429 -INT

**RESOLUCIÓN**

**ASUNTO: MODIFICACION DE CREDITOS Nº 20/2015 Nº 2015/429-INT. Refª: EOGP0226PMS/EINT-Intervención .**

**ANTECEDENTES**

1º. 26 de junio de 2015. Providencia de la Concejalía de Economía y Hacienda.

2º. 26 de junio de 2015. Informe favorable de la Intervención, de que se cumplen las limitaciones establecidas en la legislación.

**CONSIDERACIONES**

PRIMERA: Se estima necesario proceder a la modificación del vigente Presupuesto para la anualidad 2015, siendo por Transferencias de Crédito.

SEGUNDA: Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 500/90 de 20 de Abril y en la Base de Ejecución nº 10 del vigente Presupuesto.

**RESOLUCIÓN**

PRIMERO: Aprobar la modificación de créditos nº 20/2015 del Presupuesto de gastos de 2015 bajo la modalidad de Transferencias de Crédito por un importe de 21.016,00 euros, siendo su detalle:

<b>Aplicación Presupuestaria</b>	<b>Descripción</b>	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>
01 92000 63300	Inversiones Varias	416,00 euros	
17 92500 22605	Otros Gastos Sindicatos		416,00 euros
12 13000 61900	Actuaciones en dependencias Seguridad	20.000,00 euros	
12 15104 61900	Actuaciones Seguridad Edificios Municipales		20.000,00 euros
16 16210 62500	Adquisición Mobiliario RSU	600,00 euros	
16 16210 62301	Adquisición compactadores RSU y selectiva		600,00 euros
	<b>TOTAL</b>	<b>21.016,00 euros</b>	<b>21.016,00 euros</b>

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 10252413530033532776 en <https://sede.aspe.es/eParticipa>





**SEGUNDO:** Comunicar al Área de Recursos Económicos de este Ayuntamiento.

Lo decretó el Sr. Alcalde-Presidente el día de la fecha de su firma electrónica, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

